



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

ACTA Nº 97/09
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

DON GABRIEL AMAT AYLLÓN

TENIENTES DE ALCALDE:

DON JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.
DOÑA FRANCISCA C. TORESANO MORENO.
DOÑA ELOISA M^a CABRERA CARMONA.
DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR.
DON JOSÉ GALDEANO ANTEQUERA.
DON FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ.

AUSENTE CON EXCUSA:

DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.
DON JOSÉ JUAN RUBÍ FUENTES.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

DON LUIS ORTEGA OLIVENCIA,
INTERVENTOR DE FONDOS.
DON GUILLERMO LAGO NÚÑEZ,
SECRETARIO GENERAL.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día *DIECISEIS* del mes de *JUNIO* del año 2009, siendo las TRECE HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS, se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la *NONAGESIMA SEPTIMA SESIÓN* de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la actual Junta de Gobierno Local

designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 16 de Junio de 2007, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de Junio de 2007 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 134, de fecha 11 de julio de 2007), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de noviembre de 2008 con entrada en vigor desde el día 1 de diciembre de 2008 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 247, de fecha 26 de diciembre de 2008), así como las atribuciones delegadas por el Pleno el 22 de junio del 2007 (publicadas en el B.O.P. de Almería Núm. 137, de fecha 16 de julio de 2007).



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

Por la *PRESIDENCIA* se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el *ORDEN DEL DÍA* que es el siguiente:

1º.- *Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 8 de junio de 2009.*

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ÁREA DE GOBERNACIÓN

2º.- 1.- *Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.*

2º.- 2.- *Nª/Ref.: 124/08. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 548/08-AM. Adverso: Zurich España Compañía de Seguros y Reaseguros. Situación: Firmeza de la Sentencia Núm. 90/09 y recepción del Expediente Administrativo.*

2º.- 3.- *Nª/Ref.: 98/04. Asunto: Recurso de Apelación. Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Almería. Núm. Autos: 312/06. (R.C.A. Núm. 517/04). Adverso: Doña Carmen Núñez Úbeda. Situación: Abono efectuado por Aquagest Sur, S.A. según sentencia.*

2º.- 4.- *Nª/Ref.: 04/09. Asunto: Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Compañía de Seguros: Allianz, Seguros. Diligencias de Prevención Núm.: 928/08. Adverso: Chantal Odile Lefebvre. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.*

2º.- 5.- *Nª/Ref.: 36/09. Asunto: Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Compañía de Seguros: Mapfre Mutualidad. Atestado Núm.: A.C. 022/09. Adverso: Naghmouch Khadisa. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.*

2º.- 6.- *Nª/Ref.: 39/09. Asunto: Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Compañía de Seguros: Mapfre Mutualidad. Atestado Núm.: A.C. 28/09. Diligencias de Prevención Núm.:*



200/09. Adverso: Mohamed Srifet. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

3º.- Único.- *Solicitud de cambio de material en la Licencia de Taxis Núm. 37 cuyo titular es D. Antonio Ayala Magan.*

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

4º.-1.- *Proposición relativa a modificación técnica del contrato de obra de redes de pluviales específicamente con solución de Cámara de Tormetas en Paseo de Los Baños y Otras en T.M. Roquetas de Mar.*

4º.- 2.- *Proposición relativa a la elevación a definitiva de la adjudicación provisional del contrto de suministro de material fungible (Informática) distribuido en Lotes, para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.*

4º.- 3.- *Proposición relativa a la elevación a definitiva de la adjudicación provisional de contrato privado de póliza de seguro de responsabilidad civil para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.*

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

5º.- 1.- *Proposición relativa a la prorroga del Convenio de Colaboración para la realización del Programa de Tratamiento a Familias con Menores.*

5º.- 2.- *Proposición relativa a comprometer el gasto para la celebración de la quinta edición del Pulpop Festival.*

5º.- 3.- *Proposición relativa a comprometer el gasto para la organización del VI Campamento Juvenil a celebrarse en Bérchules (Granada).*

5º.- 4.- *Proposición relativa a solicitar a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía una serie de Acciones de Formación Profesional para el Empleo.*



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

5º.- 5.- *Proposición relativa a aprobar el gasto de las actividades a desarrollar en la programación de "A Pie de Calle 2009", prevista para los meses de julio y agosto.*

II.-DECLARACIONES E INFORMACION

6º.- 1.- *Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte por la que se declara el municipio de Roquetas de Mar (Almería) zona de gran afluencia turística a efectos de horarios comerciales.*

6º.- 2.- *Oficio de la Consejería de Economía y Hacienda, Delegación Provincial relativo a las tarifas autotaxis Roquetas de Mar.*

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes,

1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 8 de junio de 2009.

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha *8 de junio de 2009*, donde se ha detectado un error material en los asistentes a la sesión, por lo que **donde dice:** "Don Jose Antonio Sierras Lozano, Unidad de Contabilidad y Presupuesto", **debería decir:** "Don Luis Ortega Olivencia, Interventor de Fondos", y no produciéndose ninguna otra observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ÁREA DE GOBERNACIÓN

2º.- 1.- Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.



Se da cuenta de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados, contrayéndose a los siguientes:

- 15166.- Resolución de fecha 25 de mayo de 2009, relativo a autorizar a D. José Manuel Navarro la cesión del salón de actos de la escuela municipal de música, danza y teatro para la presentación del Programa electoral. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15167.- Decreto de fecha 26 de mayo de 2009, relativo a aprobar el abono de las gratificaciones extraordinarias de los funcionarios del cuerpo de la Policía Local y aprobar la nomina correspondiente al mes de mayo de 2009. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15168.- Resolución de fecha 22 de mayo de 2009, con expediente nº 1737/2006, relativo a se declara concluso el procedimiento iniciado a instancias de Adra XXI S.L. representado por D. Ignacio Toro Aurre por considerarse el desistimiento del mismo y en consecuencia se acuerda su archivo. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15169.- Resolución de fecha 22 de mayo de 2009, con expediente nº 1960/2006, relativo a se declara concluso el procedimiento iniciado a instancias de D^a. María del Carmen Cano Martín por considerarse el desistimiento del mismo y en consecuencia se acuerda su archivo. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15170.- Resolución de fecha 21 de mayo de 2009, con expediente nº 1154/2007, relativo a se declara concluso el procedimiento iniciado a instancias de Ente Público de Infraestructura y servicios educativos de la Junta de Andalucía por considerarse el desistimiento del mismo y en consecuencia se acuerda su archivo. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15171.- Resolución de fecha 21 de mayo de 2009, con expediente nº 1296/2005, relativo a se declara concluso el procedimiento iniciado a instancias de Esbamar S.L. representado por D. Antonio Martínez Pérez y D. José Escudero Navarro por considerarse el desistimiento del mismo y en consecuencia se acuerda su archivo. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



- 15172.- Resolución de fecha 13 de mayo de 2009, relativo a aceptar de plano la renuncia de licencia urbanística efectuada por D^a. Carmen Carrasco Exposito para derribo de tabique divisorio y sustitución de alicatado en el baño de local en Avda. Calrlos III nº 44-46. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15173.- Decreto de fecha 26 de mayo de 2009, relativo a que en el Recurso Contencioso Administrativo nº 401/09-3F seguido a instancias de D^a. Yolanda Pérez Silva asuma la defensa y representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado D. Francisco Javier Torres Viedma. Servicios Jurídicos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15174.- Decreto de fecha 20 de mayo de 2009, relativo a interposición de Recurso de Apelación frente la Sentencia nº 132/09 de fecha 11 de mayo de 2009. Servicios Jurídicos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15175.- Resolución de fecha 19 de mayo de 2009, relativo a acordar la inscripción básica de la pareja de hecho integrada por D. Francisco Javier Ros Castellón y por D^a. Isabel Alonso Ibarra en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15176.- Resolución de fecha 12 de mayo de 2009, relativo a acordar la inscripción básica de la pareja de hecho integrada por D. Rubén Manuel Fernández Montes y por D^a. Mónica Fernández García en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15177.- Resolución de fecha 15 de mayo de 2009, relativo a acordar la inscripción básica de la pareja de hecho integrada por D. Emilio Manuel Gutierrez Puertas y por D^a. Svletana Polyakova en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15178.- Resolución de fecha 19 de mayo de 2009, relativo a acordar la inscripción básica de la pareja de hecho integrada por D. José López Contreras y por D^a. Eva Garrido Lozano en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15179.- Decreto de fecha 22 de mayo de 2009, relativo a reconocer la realización de las actividades solicitadas por los talleres ocupacionales de Salud Mental y reconocer a D. Alfonso López Salmerón la cantidad de



- 1.305,72€ en concepto de suplidos de gastos por los servicios. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15180.- Resolución de fecha 25 de mayo de 2009, con expediente nº 02/09 E.S., relativo a sancionar con 300,51€ a D^a. Jackeline Alero Benson titular del establecimiento sito en C/ Casablanca nº 61 como autor de una infracción administrativa. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15181.- Resolución de fecha 20 de mayo de 2009, relativo a autorizar a D^a. Laura Jerez Fernández la utilización de las dependencias del Castillo de Santa Ana el próximo día 30 de mayo de 2009 a las 12:00 horas para celebración matrimonial. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15182.- Resolución de fecha 20 de mayo de 2009, relativo a autorizar a D. Juan Antonio Rodríguez Padilla la utilización de las dependencias del Castillo de Santa Ana el próximo día 30 de mayo de 2009 a las 11:00 horas para celebración matrimonial. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15183.- Resolución de fecha 25 de mayo de 2009, relativo a la aprobación en todos sus términos de la hoja de taquilla correspondiente a la representación de la obra Olvida los Tambores celebrada en el Teatro Auditorio el pasado día 23 de mayo de 2009. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15184.- Resolución de fecha 21 de mayo de 2009, relativo a licencia para la implantación de actividad garaje aparcamiento de comunidad a Menfimar Promociones Inmobiliarias S.L. en C/ Infanta Cristina. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15185.- Resolución de fecha 21 de mayo de 2009, relativo a licencia para la implantación de actividad pub a Soho Aguadulce S.L. en Paseo Marítimo de Aguadulce. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15186.- Resolución de fecha 21 de mayo de 2009, relativo a licencia para la implantación de actividad



garaje aparcamiento de comunidad a Cañadas Cobo S.L. en C/ Joaquín Esquina. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

15187.- Resolución de fecha 21 de mayo de 2009, relativo a licencia para la implantación de actividad pública de ocio e inversiones Aguadulce S.L. en Paseo Marítimo de Aguadulce. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

15188.- Resolución de fecha 21 de mayo de 2009, con expediente nº 373/05 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad plaza de la moda en parque de la moda en parque comercial Gran Plaza. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

15189.- Resolución de fecha 21 de mayo de 2009, con expediente nº 96/09, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia municipal de apertura a favor de D. Shen Xinghua para la apertura del establecimiento sito en Avda. Del Mediterráneo nº 36. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

15190.- Resolución de fecha 25 de mayo de 2009, con expediente nº 2067/05, relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por D. Francisco Gutierrez Montes en Avda. Alicún nº 432. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

15191.- Decreto de fecha 22 de mayo de 2009, con expediente nº 45/09 S, relativo a la incoación de expediente sancionador a Dª. María del Carmen Rueda López como presunto responsable de la infracción urbanística consistente en obras de ampliación de vivienda en la cubierta del edificio. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

15192.- Decreto de fecha 22 de mayo de 2009, con expediente nº 45/09 D, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por Dª. María del Carmen Rueda López como presunto responsable de la infracción urbanística consistente en obras de ampliación de vivienda en la cubierta del edificio. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

15193.- Resolución de fecha 22 de mayo de 2009, con expediente nº 267, relativo a conceder licencia de



- apertura de piscina a Comunidad de propietarios agua serena ubicada en Avda. Ciudad de Cádiz nº 2. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15194.- Resolución de fecha 27 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Moussa Sarr por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15195.- Resolución de fecha 27 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Mamadou Sonko por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15196.- Resolución de fecha 27 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Achour Halal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15197.- Resolución de fecha 27 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Salah Touil por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15198.- Resolución de fecha 27 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Alioune Sow por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15199.- Resolución de fecha 27 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Mohamadou Diawara por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15200.- Resolución de fecha 22 de mayo de 2009, relativo a aprobar los expedientes en concepto de liquidaciones de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15201.- Resolución de fecha 27 de mayo de 2009, relativo a conceder al IES Sabinar la cantidad de 12.000€ en concepto de subvención par sufragar parte de los gastos derivados por el desarrollo de la actividad denominada XVIII certamen literario Roquetas de Mar.



Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

- 15202.- Decreto de fecha 27 de mayo de 2009, relativo a confirmar la resolución recaída en el expediente y mantener la multa de 150,00€ a D. Manuel Ricardo Setrakian Melgonian con vehículo con matrícula B-2104-TH. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN
- 15203.- Resolución de fecha 26 de mayo de 2009, relativo a autorizar a D .Leopoldo Castañeda Aroca la utilización de las dependencias del castillo de santa Ana el próximo día 6 de junio de 2009 a las 11:00 horas para celebración de matrimonio civil. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15204.- Resolución de fecha 26 de mayo de 2009, relativo a autorizar la devolución de fianza a D^a. Desiree Ruiz Bergillo para matrimonio civil por importe de 60,00€. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15205.- Resolución de fecha 25 de mayo de 2009, relativo a autorizar a D. José Manuel Navarro Ojeda la cesión de uso del Salón de actos de la biblioteca municipal de Roquetas de Mar para la presentación del programa electoral. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15206.- Resolución de fecha 25 de mayo de 2009, relativo a autorizar a D. José Manuel Navarro Ojeda la cesión de uso del Salón de actos de la Escuela municipal de música, danza y teatro para la presentación del programa electoral. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15207.- Resolución de fecha 26 de mayo de 2009, relativo a autorizar a D^a. Belen Juárez Martínez la utilización de las dependencia del Castillo de Santa Ana el próximo día 6 de junio de 2009 al as 19:00 horas para celebración matrimonial. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15208.- Resolución de fecha 22 de mayo de 2009, relativo a denegar la anulación solicitada por D. Antonio José Perez Torres del recibo en concepto de tasas vado. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15209.- Resolución de fecha 26 de mayo de 2009, relativo a proceder al archivo de la solicitud de



reclamación patrimonial instada por D^a. María Alicia de Tapia Aparicio en representación de D^a. Inmaculada Molina Jimenez y Mapfre mutualidad de seguros por no existir relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

15210.- Resolución de fecha 26 de mayo de 2009, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada por Mapfre Automóviles por falta de legitimidad al no haber aportado ni la representación ni la subrogación requerida. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

15211.- Resolución de fecha 22 de mayo de 2009, relativo a contratación con verificaciones industriales de Andalucía S.A. el suministro de verificaciones de sonómetro integrador con destino a Unidad de Policía Administrativa de la Policía Local por importe de 226,63€ IVA incluido. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

15212.- Resolución de fecha 25 de mayo de 2009, relativo a contratar con D. Antonio Rabaneda Machado el suministro de 12.000 cartuchos con destino a la realización de practicas de tiro de los miembros del cuerpo de Policía Local de Roquetas de Mar por importe de 3.600,00€. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

15213.- Resolución de fecha 25 de mayo de 2009, relativo a contratar con Publifiesta Conde S.L. el suministro de 70 carteras porta documentos identificación profesional Policía Local con destino a Agentes de este cuerpo por importe de 840,00€. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

15214.- Resolución de fecha 25 de mayo de 2009, relativo a contratar con D. Antonio Rabaneda Machado el suministro del material y utillaje con destino a los miembros del Cuerpo de Policía Local de Roquetas de Mar por importe de 5.123,50€ IVA incluido. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

15215.- Decreto de fecha 28 de mayo de 2009, relativo a celebrar el matrimonio entre D. Kenneth William Barclay y D^a. Ana Belén Parra Sáez el día 29 de mayo de



- 2009 a las 20 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15216.- Decreto de fecha 28 de mayo de 2009, relativo a celebrar el matrimonio entre D^a. Rosario María Marín Terroba y D^a. Julia Moreno Muñoz el día 30 de mayo de 2009 a las 13 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15217.- Decreto de fecha 28 de mayo de 2009, relativo a celebrar el matrimonio entre D. Juan Antonio Rodríguez Padilla y D^a. Rosario Amador Fajardo el día 30 de mayo de 2009 a las 11 horas en el Castillo de Santa Ana. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15218.- Decreto de fecha 28 de mayo de 2009, relativo a celebrar el matrimonio entre D. Indalecio Esteban Carrique y D^a. Laura Jerez Fernández el día 30 de mayo de 2009 a las 20 horas en el Castillo de Santa Ana. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15219.- Resolución de fecha 25 de mayo de 2009, relativo a proceder a la devolución de la fianza a D^a. María Paz Rios García en concepto de matrimonio civil por un importe de 60,00€. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15220.- Resolución de fecha 25 de mayo de 2009, relativo a proceder a la devolución de la fianza a D^a. Wilberforce Osei Tutu en concepto de matrimonio civil por un importe de 60,00€. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15221.- Decreto de fecha 21 de mayo de 2009, relativo a celebrar el matrimonio entre D. Santiago López Galán y D^a. María Sol Parralo Padilla el día 23 de mayo de 2009 a las 20 horas en el Castillo de Santa Ana. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15222.- Decreto de fecha 21 de mayo de 2009, relativo a celebrar el matrimonio entre D. Antonio Manuel González Alcaraz y D^a. María José Dionis Quesada el día 23 de mayo de 2009 a las 19 horas en el Castillo de Santa Ana. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15223.- Decreto de fecha 21 de mayo de 2009, relativo a celebrar el matrimonio entre D. Manuel López López y D^a. Cristina Martín Morales el día 23 de mayo de 2009 a las 18 horas en el Castillo de Santa Ana. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.



- 15224.- Decreto de fecha 21 de mayo de 2009, relativo a celebrar el matrimonio entre D. Ivan Guirado Gonzalez y D^a. Eva Alcaraz Hernández el día 23 de mayo de 2009 a las 12 horas en el Castillo de Santa Ana. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15225.- Resolución de fecha 25 de mayo de 2009, relativo a autorizar a D. Avelino Moreno Martínez como conductor especialista el abono de la dieta de manutención correspondiente al desplazamiento a Málaga en vehículo oficial de D. José María González Fernández. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15226.- Resolución de fecha 25 de mayo de 2009, relativo a autorizar el desplazamiento a D. Luis Ortega Olivencia a fin de asistir al Curso de Formación denominado Aspectos prácticos de la Función Interventora que tendrá lugar en Alicante durante los días del 1 al 3 de junio. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15227.- Resolución de fecha 20 de mayo de 2009, relativo a la incoación de expediente para resolver lo solicitado por D. Jacobus Van Der Mey abriendo un período de prueba por plazo de 20 días a fin de que pueda presentar las que juzge pertinentes. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15228.- Decreto de fecha 19 de mayo de 2009, con expediente nº 42/09 D, relativo a la inmediata paralización de las obras a D^a. Fatima Karcouni por realizar obras en la C/ Mostoles nº 6 consistente en construcción de local comercial. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15229.- Decreto de fecha 19 de mayo de 2009, con expediente nº 42/09 S, relativo a la incoación de expediente sancionador a D^a. Fatima Karcouni por realizar obras en la C/ Mostoles nº 6 consistente en construcción de local comercial. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15230.- Resolución de fecha 26 de mayo de 2009, relativo a aprobar en todos sus términos el acta de la mesa de contratación de adjudicación provisional relativo al expediente de la licitación del contrato privado de póliza de seguro de vida del personal



municipal afecto a la relación de puestos de trabajo y miembros de la corporación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

- 15231.- Resolución de fecha 28 de mayo de 2009, relativo a autorizar a D. José Manuel Navarro Ojeda la cesión de uso del Teatro Auditorio sito en Avda. Reino de España s/n para la presentación del programa electoral de las próximas elecciones europeas de junio de 2009. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15232.- Resolución de fecha 26 de mayo de 2009, relativo a conceder a D^a. Dolores Martínez Marín el servicio de ayuda a domicilio a razón de 30 horas mensuales sin aportación económica siendo el precio establecido por la prestación de este servicio de 13€/h. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15233.- Resolución de fecha 26 de mayo de 2009, relativo a conceder a D. José Pérez Linares el servicio de ayuda a domicilio a razón de 50 horas mensuales sin aportación económica siendo el precio establecido por la prestación de este servicio de 13€/h. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15234.- Resolución de fecha 26 de mayo de 2009, relativo a conceder a D. Santiago Hernández Iniesta el servicio de ayuda a domicilio a razón de 30 horas mensuales sin aportación económica siendo el precio establecido por la prestación de este servicio de 13€/h. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15235.- Resolución de fecha 25 de mayo de 2009, relativo a conceder a D^a. María Marín Moya el servicio de ayuda a domicilio a razón de 40 horas mensuales sin aportación económica siendo el precio establecido por la prestación de este servicio de 13€/h. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15236.- Resolución de fecha 25 de mayo de 2009, relativo a conceder la prestación de servicio de ayuda a domicilio a D^a. Clotilde Fonseca Ramos a razón de 1



hora de lunes a sábado sin aportación económica.
Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO
SOCIOCULTURAL.

- 15237.- Resolución de fecha 28 de mayo de 2009, relativo a autorizar a Asociación Posidonia de Aguadulce para instalación de mesa informativa en las proximidades del Hotel Portomagno sito en Pso. Marítimo de Aguadulce. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15238.- Resolución de fecha 21 de mayo de 2009, relativo a licencia para la implantación de actividad Bar a D^a. Joaquina López Hernando en C/ Marques de los Velez nº 6. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15239.- Resolución de fecha 21 de mayo de 2009, relativo a licencia para la implantación de actividad Bar a D. Juan Ramirez García sito en Avda. Pintor Rosales. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15240.- Resolución de fecha 20 de mayo de 2009, con expediente nº 15/09 E.S., relativo a sancionar con 2.000,00€ a D. Juan José Martínez Moreno sito en Paseo de las Acacias como autor de una infracción administrativa. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15241.- Resolución de fecha 26 de mayo de 2009, con expediente nº 20/09 E.S., relativo a sancionar con 300,51€ a D. Antonio Martínez Palenzuela titular del establecimiento sito en Avda. Carlos III nº 469 como autor de una infracción administrativa. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15242.- Resolución de fecha 20 de mayo de 2009, con expediente nº 13/09 E.S., relativo a sancionar con 2000,00€ titular del establecimiento sito en Paseo de la Acacias como autor de una infracción administrativa. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15243.- Resolución de fecha 22 de mayo de 2009, con expediente nº 402/06 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad garaje aparcamiento de comunidad a Alfredo Rebellón y Asociados S.L. sito en



Avda. Carlos III. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

- 15244.- Decreto de fecha 27 de mayo de 2009, relativo a efectuar nombramiento con carácter accidental como Secretario Municipal a favor de D. Francisco Javier Torres Viedma quien asumirá la función pública de Secretaría. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15245.- Resolución de fecha 27 de mayo de 2009, relativo a conceder a D^a. Yolanda Moreno García el fraccionamiento de la deuda en concepto de Basura e IBI Urbana por importe de 740,41€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15246.- Resolución de fecha 28 de mayo de 2009, relativo a conceder a D. Matias Zafra Muñoz el fraccionamiento de la deuda en concepto de Basura, IBI urbana e IVTM por importe de 534,22€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15247.- Resolución de fecha 29 de mayo de 2009, relativo a nombra actuario para la tramitación de los expedientes al Técnico D. Juan José López Cano. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15248.- Resolución de fecha 27 de mayo de 2009, relativo a denegar la exención solicitada a D. Wilhelm Friederich Stech ya que según la documentación aportada el vehículo no tiene 25 años. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15249.- Resolución de fecha 27 de mayo de 2009, relativo a conceder a D. Rafael Santiago Amador el fraccionamiento de la deuda en concepto de basura, IBI Urbana, IVTM y multas por importe de 1.043,22€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15250.- Resolución de fecha 26 de mayo de 2009, relativo a conceder a D. Robert Augustt Bismark el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM por importe de 369,67€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15251.- Resolución de fecha 27 de mayo de 2009, relativo a autorizar a D. José Manuel Martínez Saez la devolución de 56,91€ correspondiente a la parte proporcional 2 trimestres cuota IVTM 2009 al vehículo



AL-8474-M. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

15252.- Resolución de fecha 26 mayo de 2009, relativo a conceder a D. José Antonio Sánchez Granero la exención solicitada en la cuota de IVTM por minusvalía para el vehículo 3523-DBB. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

15253.- Resolución de fecha 26 de mayo de 2009, relativo a conceder a D. Juan Ros Morales el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM y Basura por importe de 333,80€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

15254.- Resolución de fecha 26 de mayo de 2009, relativo a autorizar a D^a. Isabel Valverde Gutierrez la devolución de 85,37 correspondiente a la parte proporcional 3 trimestres cuota IVTM 2009 vehículo AL-2138-P. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

15255.- Resolución de fecha 26 de mayo de 2009, relativo a conceder a D^a. María Victoria Pardo Bermejo exención solicitada en la cuota del IVTM por antigüedad para el vehículo con matrícula 0987-GLT. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

15256.- Resolución de fecha 26 de mayo de 2009, relativo a conceder a D^a. María Victoria Pardo Bermejo exención solicitada en la cuota del IVTM por antigüedad para el vehículo con matrícula SE-3443-D. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

15257.- Resolución de fecha 26 de mayo de 2009, relativo a conceder a D^a. María Victoria Pardo Bermejo exención solicitada en la cuota del IVTM por antigüedad para el vehículo con matrícula AL-14447. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

15258.- Resolución de fecha 26 de mayo de 2009, relativo a autorizar a D. Juan Salvador García Iborra la devolución de 26,96€ correspondiente a la parte proporcional 2 trimestres cuota IVTM 2009 vehículo GC-6784-AY. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

15259.- Resolución de fecha 25 de mayo de 2009, relativo a autorizar a D. Simon Emil Mihai la devolución de 56,91€ correspondiente a parte proporcional 2



- trimestres cuota IVTM 2009 vehículo GR-8280-AJ. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15260.- Resolución de fecha 25 de mayo de 2009, relativo a autorizar a D. Francisco Alberto Manzano Haro la devolución de 70,89€ correspondiente a parte proporcional 2 trimestres cuota IVTM 2009 vehículo J-1249-M. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15261.- Resolución de fecha 25 mayo de 2009, relativo a denegar la data solicitada por D. David Villegas Martínez del recibo IVTM 2009 correspondiente al vehículo GR-4389-AW. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15262.- Resolución de fecha 30 de abril de 2009, relativo a procedase a la devolución a Jardines de la Reina 2005 S.L. de 309.236,69€ en concepto de cuota ICIO y 5.798,19€ en concepto de 50% cuota tasas licencias urbanísticas. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15263.- Resolución de fecha 25 de mayo de 2009, relativo a proceder a la devolución a D. Gabriel Manuel Ferrer Ruiz por importe de 60,00€ en concepto de matrimonio civil. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15264.- Resolución de fecha 26 de mayo de 2009, relativo a acordar la inscripción básica de la pareja de hecho integrada por D. José Alonso Martínez y por D^a. Mónica Hernández Martínez en el registro de parejas de hecho. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15265.- Resolución de fecha 25 de mayo de 2009, relativo a aprobar los expedientes en concepto de liquidaciones de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN
- 15266.- Resolución de fecha 29 de mayo de 2009, relativo a conceder a D. Ismael Moreno Cuadrado el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM por importe de 180,71€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN
- 15267.- Resolución de fecha 29 de mayo de 2009, relativo a conceder a D^a. María José Ramos Cano el fraccionamiento de la deuda en concepto de tasas basura por importe de 281,40€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.



- 15268.- Resolución de fecha 29 de mayo de 2009, relativo a conceder a D. Simon López Mora el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM y Basura por importe de 286,94€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN
- 15269.- Resolución de fecha 28 de mayo de 2009, relativo a conceder a D. José Manuel Galdeano Moreno el fraccionamiento de la deuda en concepto de Basura, IBI urbana y IVTM por importe de 411,17€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN
- 15270.- Resolución de fecha 28 de mayo de 2009, relativo a conceder a D. Ahmed Haidaoui el fraccionamiento de la deuda en concepto de tasas de basura e IVTM por importe de 431,34€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN
- 15271.- Resolución de fecha 29 de mayo de 2009, relativo a autorizar a D. Francisco Javier Castillo Castro la devolución de 40,44€ correspondiente a la parte proporcional 3 trimestres cuota IVTM 2009 vehículo AL-8636-AC. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN
- 15272.- Resolución de fecha 28 de mayo de 2009, relativo a autorizar a D. Julio Santiago Torres la devolución de 73,03€ correspondiente a la parte proporcional 7 meses tasas basura ejercicio 2009. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN
- 15273.- Resolución de fecha 29 de mayo de 2009, relativo a conceder a D. Serfin Muñoz Muñoz el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana y tasas de basura por importe de 572,68€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN
- 15274.- Decreto de fecha 29 de mayo de 2009, relativo a desestimar las alegaciones y proceder a dictar resolución imponiendo una multa de 150,00€ y comunicar la detracción de tres punto a la Jefatura Provincial de Tráfico a D^a. Santa Alexandra Florín. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15275.- Decreto de fecha 29 de mayo de 2009, relativo a desestimar el recurso de reposición y mantener la multa de 200,00€ a D. Nacer Chebab con vehículo matrícula 4467-FNN. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.



- 15276.- Decreto de fecha 29 de mayo de 2009, relativo a confirmar la resolución recaída y mantener la sanción impuesta de 150,00€ al vehículo con matrícula 4367-FTZ. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15277.- Resolución de fecha 28 de mayo de 2009, relativo a aprobar los expediente en concepto de liquidaciones de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15278.- Resolución de fecha 27 de mayo de 2009, relativo a denegar la exención solicitada por D. Wilhelm Friedrich Stech. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15279.- Resolución de fecha 26 de mayo de 2009, relativo a aprobar los expediente en concepto de liquidaciones de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15280.- Resolución de fecha 28 de mayo de 2009, relativo a conceder a D^a. María Quero Robles el servicio de ayuda a domicilio a razón de 40 horas mensuales sin aportación económica siendo el precio establecido por la prestación de este servicio de 13h/€. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15281.- Resolución de fecha 28 de mayo de 2009, relativo a conceder a D^a. Laura Magán Marín el servicio de ayuda a domicilio a razón de 50 horas mensuales sin aportación económica siendo el precio establecido por la prestación de este servicio de 13h/€. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15282.- Resolución de fecha 28 de mayo de 2009, relativo a conceder a D^a. Encarnación Ruiz Ortiz el servicio de ayuda a domicilio a razón de 40 horas mensuales sin aportación económica siendo el precio establecido por la prestación de este servicio de 13h/€. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15283.- Decreto de fecha 27 de mayo de 2009, relativo a aprobar la cuenta justificativa del pago por importe de 215,00€ destinado a matrícula jornada Problemas actuales de la Ley de Costas. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.



- 15284.- Decreto de fecha 26 de mayo de 2009, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida a la asociación músico cultural Abadina por importe de 1.000,00€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15285.- Decreto de fecha 26 de mayo de 2009, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida a la asociación cultural de carnaval que moteras mas flamencas por importe de 1.000,00€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15286.- Decreto de fecha 26 de mayo de 2009, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al I.E.S. Carlos III por importe de 220,00€ destinados a gastos viaje de estudios. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15287.- Decreto de fecha 26 de mayo de 2009, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida a la cofradía del santísimo cristo de la buena muerte y nuestra señora de la amargura por importe de 9.000,00€ destinados a gastos Semana Santa de El Parador. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15288.- Decreto de fecha 20 de mayo de 2009, relativo a la incoación del expediente de transferencia de crédito con sujeción a lo dispuesto en la Legislación vigente. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15289.- Decreto de fecha 21 de mayo de 2009, relativo a aprobar la cuenta justificativo efectuado por D. Ginés Martínez Martínez por importe de 170€ destinado a la matricula del curso profesional Finale 2. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15290.- Decreto de fecha 20 de mayo de 2009, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2009/61 por un importe global de 68.324,26€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15291.- Decreto de fecha 21 de mayo de 2009, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2009/62 por un importe global de 118.148,97€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15292.- Decreto de fecha 22 de mayo de 2009, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2009/63 por un importe global de 324.344,01€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.



- 15293.- Decreto de fecha 25 de mayo de 2009, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2009/64 por un importe global de 66.818,62€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15294.- Decreto de fecha 27 de mayo de 2009, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2009/65 por un importe global de 18.105,36€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15295.- Decreto de fecha 27 de mayo de 2009, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2009/66 por un importe global de 201.078,77€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15296.- Resolución de fecha 28 de mayo de 2009, relativo a autorizar el desplazamiento a D^a. Mercedes Chaves López a fin de asistir al curso derecho de familia organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Almería. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15297.- Decreto de fecha 29 de mayo de 2009, relativo a desestimar el recurso de reposición y mantener la multa de 150,00€ a D. Miguel Ángel Prieto de la Cruz con vehículo con matrícula 9228-FVP. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15298.- Resolución de fecha 22 de mayo de 2009, relativo a proceder a la rectificación del error material habido en la concesión de licencia urbanística a favor de Valcurz S.L. consistiendo dicha rectificación en que donde dice superficie útil 61,10 m², debe decir, 68,10m². Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15299.- Resolución de fecha 28 de mayo de 2009, con expediente nº 7/09 RUINA, relativo a declarar en ruina el inmueble sito en C/ Faro nº 20 según Informe del Técnico Municipal. Urbanismo.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

2º.- 2.- Nª/Ref.: 124/08. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 548/08-AM. Adverso: Zurich España Compañía de Seguros y Reaseguros. Situación:



Firmeza de la Sentencia Núm. 90/09 y recepción del Expediente Administrativo.

Objeto: Contra la impugnación de la desestimación de la reclamación previa efectuada por la actora al Ayuntamiento, en reclamación de 12.235,25 Euros, que entiende le son debidos en base al contrato de seguro contratado, derivada dicha cantidad del abono efectuado por la actora a consecuencia de los daños sufridos por la actuación de un miembro de la Policía Local.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 8 de junio de 2009 nos ha sido notificada la Firmeza de la Sentencia Núm. 90/09 en cuyo Fallo se estimaba la causa de inadmisibilidad del recuso por falta de jurisdicción, declarando que la jurisdicción competente es la civil, donde podrá acudir la actora. Sin costas, y de la cual tuvo conocimiento en su sesión ordinaria la Junta de Gobierno de fecha 20 de abril de 2009 en el punto 2º.- 2. Igualmente se comunica de la recepción del Expediente Administrativo.

La *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto:

Primero.- Dar traslado de la copia de la Firmeza de la Sentencia Núm. 90/09, Expediente Administrativo y del acuerdo adoptado para incorporar en el Expediente de Responsabilidad Patrimonial para su debida constancia.

Segundo.- Acusar recibo de la Firmeza de la Sentencia y de la recepción del Expediente Administrativo al Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería.

2º.- 3.- Nª/Ref.: 98/04. Asunto:Recurso de Apelación. Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Almería. Núm. Autos: 312/06. (R.C.A. Núm. 517/04). Adverso: Doña Carmen Núñez Úbeda. Situación: Abono



efectuado por Aquagest Sur, S.A. según sentencia.

Objeto: Contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. 1 de Almería, de fecha 12 de enero de 2006, dictada en el Procedimiento Ordinario Núm. 517/04, seguido en impugnación de la resolución desestimatoria presunta de la reclamación, por responsabilidad patrimonial, por daños sufridos por la actora en accidente acaecido en la vía pública, debido al mal estado de la acera, concretamente por el mal estado de una arqueta de riego que se encontraba sin tapadera, reclamando la cantidad de 24.387,32 Euros. La sentencia desestima el recurso al considerar la culpa exclusiva de la perjudicada por su desatención como causa del siniestro.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 9 de junio de 2009 nos ha sido abonado por Zurich España Cía. de Seguros y Reaseguros, S.A. como aseguradora de Aquagest Sur, S.A. el importe de 4.507,50 Euros a cuenta de lo pagado por este Ayuntamiento a Dña. Carmen Núñez Ubeda, quedando pendiente de liquidar los intereses de la cantidad pagada desde la fecha de la Sentencia hasta la fecha del depósito efectuado por el Ayuntamiento.

La *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto dar traslado del presente acuerdo al Sr. Interventor de Fondos y a la empresa concesionaria Aquagest Sur, S.A. para su debida constancia.

2º.- 4.- Nº/Ref.: 04/09. Asunto: Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Compañía de Seguros: Allianz, Seguros. Diligencias de Prevención Núm.: 928/08. Adverso: Chantal Odile Lefebvre. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que:



.-Con fecha 7 de enero de 2009 se nos comunica por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia del accidente de circulación ocurrido el día 27 de noviembre de 2008, en la barriada de Las Marinas, por el vehículo Peugeot 206 con número de matrícula 7288-BXM, dando lugar a las Diligencias de Prevención Núm. 928/08.

.- Con fecha 12 de enero de 2009 se solicita al Sr. Técnico Municipal que informe sobre el importe a que ascienden los daños causados en unos cinco metros de valla metálica y señal vertical de stop.

.-Con fecha 8 de mayo de 2009 se informa por el Sr. Técnico Municipal que los daños causados en unos cinco metros de valla de delimitación de zona ajardinada y señal vertical ascienden a la cantidad de 645,00 Euros.

.-A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 14 de mayo de 2009 y número de registro de salida 13.398 se reclamó a la Compañía de Seguros, Allianz, Seguros el importe de los daños que ascienden a la cantidad 645,00 Euros, adjuntándole copia de las Diligencias de Prevención y del Informe del Técnico Municipal.

.-Con fecha 11 de junio de 2009 por la Compañía de Seguros, Allianz, Seguros nos comunica que se ha procedido al pago mediante transferencia bancaria del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 645,00 Euros, con número de operación: 120090011440, número de ingreso: 20090010533.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto proceder al archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo adoptado a la Compañía de Seguros: Allianz, Seguros, con domicilio en la Calle General Segura, Núm. 2, 04001 - Almería.

2º.- 5.- Nª/Ref.: 36/09. Asunto: Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Compañía de Seguros: Mapfre Mutualidad. Atestado Núm.: A.C. 022/09. Adverso: Naghmouch Khadisa. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que:

.-Con fecha 9 de marzo de 2009 se nos comunica por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia del accidente de circulación ocurrido el día 28 de febrero de 2009, en la Avda. Alicún con rotonda Avda. Unión Europea, por el vehículo Ford KA con número de matrícula B-0604-SU, dando lugar al Atestado Núm. A.C. 22/09.

.- Con fecha 9 de marzo de 2009 se solicita al Sr. Técnico Municipal que informe sobre el importe a que ascienden los daños causados en unos 14 metros de forjado de hierro de la mediana y dos señales orientativas de dirección.

.-Con fecha 6 de abril de 2009 se nos notificación cédula de citación para comparecer en el Juzgado el día 14/05/09 a las 10:30 horas.

.-Con fecha 8 de mayo de 2009 se informa por el Sr. Técnico Municipal que los daños causados en unos 14 metros de valla metálica de delimitación de zona ajardinada y dos señales verticales ascienden a la cantidad de 1.800,00 Euros.

.-A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 14 de mayo de 2009 y número de registro de salida 13.380 se reclamó a la Compañía de Seguros, Mapfre Mutualidad el importe de los daños que ascienden a la cantidad 1.800,00 Euros, adjuntándole copia de las Diligencias de Prevención y del Informe del Técnico Municipal.

.-Con fecha 14 de mayo de 2009 se comparece en el Juzgado para aportar copia del informe del Técnico Municipal donde se valora el importe de los daños causados en el patrimonio municipal.

.-Con fecha 25 de mayo de 2009 se envía por correo a Mapfre Mutualidad justificante y se les indica el número de cuenta donde pueden proceder al abono del importe reclamado.

.-Con fecha 10 de junio de 2009 se nos comunica mediante carta de Mapfre Mutualidad de que se ha procedido al abono del importe reclamado mediante transferencia bancaria.

.-Con fecha 11 de junio de 2009 por la Compañía de Seguros, Mapfre Mutualidad nos comunica que se ha procedido al pago mediante transferencia bancaria del importe de los daños



causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 1.800,00 Euros, con número de operación: 120090011442, número de ingreso: 20090010535.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto proceder al archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo adoptado a la Compañía de Seguros: Mapfre Mutualidad, con domicilio en la Calle Zárate, s/n. Polig. Zárate, 18210 - Peligros - Granada.

2º.- 6.- Nº/Ref.: 39/09. Asunto: Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Compañía de Seguros: Mapfre Mutualidad. Atestado Núm.: A.C. 28/09. Diligencias de Prevención Núm.: 200/09. Adverso: Mohamed Srifet. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que:

- .-Con fecha 17 de marzo de 2009 se nos comunica por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia del accidente de circulación ocurrido el día 11 de marzo de 2009, en la Calle Alboloduy, por el vehículo Seat Córdoba con número de matrícula 0919-DDJ, dando lugar a las Diligencias de Prevención Núm. 200/09.
- .- Con fecha 17 de marzo de 2009 se solicita al Sr. Técnico Municipal que informe sobre el importe a que ascienden los daños causados en una señal vertical de "Stop" y en valla metálica de delimitación de un solar.
- .-Con fecha 6 de mayo de 2009 recibimos mediante Fax de la Audiencia Provincial de Almería solicitud del importe de los gastos ocasionados.
- .-Con fecha 8 de mayo de 2009 se informa por el Sr. Técnico Municipal que los daños causados en señal vertical ascienden a la cantidad de 180,00 Euros.
- .-A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 14 de mayo de 2009 y número de registro de salida 13.378 se



reclamó a la Compañía de Seguros, Mapfre Mutualidad el importe de los daños que ascienden a la cantidad 180,00 Euros, adjuntándole copia del Atestado, Diligencias de Prevención y del Informe del Técnico Municipal.

.-Con fecha 18 de mayo de 2009 se nos notifica Cédula de Notificación del Juzgado de Menores Núm. 1 de Almería donde se acompaña Auto de fecha 7 de mayo de 2009 en cuya parte dispositiva se procede acordar la apertura de una pieza separada de responsabilidad civil y se concede plazo al Ayuntamiento para personarnos en este expediente.

.-Con fecha 25 de mayo de 2009 se envía por correo a la Compañía de Seguros, Mapfre Mutualidad justificante del ingreso de indemnización por importe de 180 Euros en la cuenta bancaria facilitada.

.-Con fecha 10 de junio de 2009 se nos comunica por Mapfre Mutualidad que se ha procedido al abono del importe reclamado mediante transferencia bancaria.

.-Con fecha 11 de junio de 2009 por la Compañía de Seguros, Mapfre Mutualidad nos comunica que se ha procedido al pago mediante transferencia bancaria del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 180,00 Euros, con número de operación: 120090011443, número de ingreso: 20090010536.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto proceder al archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo que se adopte por la Junta de Gobierno a la Compañía de Seguros: Mapfre Mutualidad, con domicilio en la Calle Zárate, s/n, Polig. Ind. Zárate, 18210 - Peligros - Granada.

ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

3º.- Único.- Solicitud de cambio de material en la Licencia de Taxis Núm. 37 cuyo titular es D. Antonio Ayala Magan.

D. Antonio Ayala Magan provisto de D.N.I. Número 27.203.861-J con fecha 10 de junio de 2009, solicita la sustitución del vehículo matrícula 1857 DDS marca/modelo Volkswagen Touran adscrito a la licencia municipal núm. 37 de la que es



titular por el nuevo vehículo matricula 5034 DND marca/modelo Ford Mondeo.

ANTECEDENTES

Con fecha 11 de junio de 2009 el interesado abonó la cantidad de 30,00 Euros en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 de la vigente Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Licencias de Autotaxis y Otros Vehículos de Alquiler.

Con fecha 15 de junio de 2009 la Jefatura de la Policía Local emite informe favorable.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 30 de la vigente Ordenanza Municipal del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros (AUTOTAXI) en el municipio de Roquetas de Mar (Almería) regula la sustitución del vehículo previa autorización municipal, debiendo el vehículo reunir las características exigidas en los artículos 20 y siguientes de la citada Ordenanza.

Por cuanto antecede, la *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto:

Primero.- Autorizar a D. Antonio Ayala Magan provisto de D.N.I. Número 27.203.861-J la sustitución del vehículo matricula 1857 DDS, marca/modelo Volkswagen Touran adscrito a la licencia municipal núm. 37 de la que es titular, por el nuevo vehículo matricula 5034 DND, marca/modelo Ford Mondeo al ajustarse a las prescripciones establecidas en la Ordenanza Municipal del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros (AUTOTAXI) en el municipio de Roquetas de Mar (Almería) con la obligación permanente de su adecuación a la normativa de aplicación.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, a la Jefatura de la Policía Local y al Interesado para su conocimiento y a los efectos indicados en el presente acuerdo.

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN



4º.-1.- Proposición relativa a modificación técnica del contrato de obra de redes de pluviales específicamente con solución de Cámara de Tormetas en Paseo de Los Baños y Otras en T.M. Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Por Providencia del Alcalde-Presidente dictada con fecha 09.06.09 se incoa expediente para la tramitación del Proyecto Modificado Nº 1 de Obra de Redes de Pluviales y específicamente con solución de Cámara de Tormetas en Paseo de Los Baños y otras, en el t.m. de Roquetas de Mar (Almería), a la vista de la justificación que consta en el Informe técnico emitido por la Dirección de Obra con fecha 05.06.09, acompañado del Proyecto Técnico Modificado Nº 1 de Obra de Redes de Pluviales y específicamente con solución de Cámara de Tormetas en Paseo de Los Baños y otras, en el t.m. de Roquetas de Mar (Almería).

Antecedentes Contrato Inicial: Por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 12.01.09 y 26.01.09, se adjudica a la mercantil HISPANO ALMERIA S.A., la obra denominada REDES DE PLUVIALES Y ESPECIFICAMENTE CON SOLUCION DE CAMARA DE TORMETAS EN PASEO DE LOS BAÑOS Y OTRAS, EN T.M. ROQUETAS DE MAR, con un presupuesto de adjudicación de tres millones trescientos ochenta y tres mil novecientos cincuenta y seis euros con noventa céntimos (3.383.956,90.- €), más el IVA correspondiente, siendo el total de tres millones novecientos veinticinco mil trescientos noventa euros (3.925.390.-€), siendo el plazo de ejecución de cuatro (4) meses; con una serie de mejoras. El día 10.02.09 se formaliza el contrato administrativo.

El Proyecto Modificado Nº 1 de Obra de Redes de Pluviales y específicamente con solución de Cámara de Tormetas en Paseo de Los Baños y otras, en el t.m. de Roquetas de Mar; es redactado en junio de 2009 por el Ingeniero Técnico Municipal y Director de Obra, para su aprobación por esta Administración. Su justificación reside en la necesidad de adaptar el proyecto en ejecución a las prioridades establecidas, y



a la realidad geométrica de la Plaza donde se ubica la obra, y evitar en consecuencia un incremento de presupuesto respecto al proyecto adjudicado, sin perjuicio de la medición y liquidación final de obra, tal y como se informa por el Técnico Municipal con fecha 05.06.09.

El presupuesto del presente Proyecto Modificado supone un coste de Ejecución Material de 3.620.191,73.-€, que coincide con el Proyecto original, por lo que no existe aumento de presupuesto, tratándose de un Modificado Técnico, puesto que no supone variación económica respecto al proyecto inicial.

Emitidos los informes preceptivos;

Y teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 194, 195 y 202 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público; se propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- La aprobación del PROYECTO MODIFICADO Nº 1 DE OBRA DE REDES DE PLUVIALES Y ESPECIFICAMENTE CON SOLUCION DE CAMARA DE TORMENTAS EN PASEO DE LOS BAÑOS Y OTRAS, EN T.M. ROQUETAS DE MAR, así como del expediente, y ejecución de la obra por la empresa adjudicataria, HISPANO ALMERIA S.A. con C.I.F. nº A.04.040.077.

2º.- El presente proyecto modificado no supone incremento alguno con respecto al presupuesto original del contrato, por tanto no precisa compromiso de gasto por la Intervención de Fondos.

3º.- Como consecuencia de la tramitación y ejecución del presente proyecto modificado, se autoriza la ampliación del plazo de ejecución de la obra durante UN MES, quedando prevista la fecha máxima de terminación para el 16 de julio de 2009.

4º.- Dar traslado a HISPANO ALMERIA S.A., Director de Obra (Alfonso Salmerón), Intervención de Fondos y Unidad de Contratación."



La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 2.- Proposición relativa a la elevación a definitiva de la adjudicación provisional del contrato de suministro de material fungible (Informática) distribuido en Lotes, para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno con fecha 30 de marzo de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de suministro de material fungible (informática) distribuido en lotes, para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, a la mercantil OFFICE DEPOT S.L., C.I.F. nº B-80.441.306, que presentó oferta económica por precios unitarios; en cuanto al plazo de entrega, será de 24 horas a partir de la recepción de su pedido, siendo de 24 a 48 horas para el cambio de productos defectuosos. Acompañó a dicha oferta la siguiente documentación acreditativa: oferta técnica, descripción y fotografía de los productos ofertados, plazo de entrega, recogida de cartuchos defectuosos, fórmula de revisión del precio (del 50% del IPC general), condiciones de servicio y medios técnicos, mejoras (estadísticas, página web “Office Depot Online”, compromiso medioambiental, cartas de medidas de I+D+I, proposición económica y Catálogo de productos (ejemplo producto: Tipo A, Modelo H.P., LASERJET 1200, precio unitario sin IVA: 44,17.-€ + IVA). Se incorporó al acta de adjudicación provisional, la cual fue aprobada en Junta de Gobierno de fecha 30 de marzo de 2009, listado de precios de los elementos objeto de licitación.

Habiendo cumplimentado la empresa adjudicataria los trámites que exige la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, en su artículo 135, relativos a la aportación de documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social y depósito de la garantía definitiva, que obran en el expediente; y de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas



Administrativas Particulares que rige el contrato (cláusula III.6), es por lo que se PROPONE a la Junta de Gobierno Local:

1º.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de suministro de material fungible (informática) distribuido en lotes, para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, a la mercantil OFFICE DEPOT S.L., C.I.F. nº B-80.441.306, por los precios unitarios ofertados, los cuales se incorporaron como anexo al acta de adjudicación provisional del presente procedimiento de licitación. En cuanto al plazo de entrega, será de 24 horas a partir de la recepción de su pedido, siendo de 24 a 48 horas para el cambio de productos defectuosos

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la mercantil adjudicataria a los efectos de formalizar el contrato administrativo, Unidad de Informática, Intervención de Fondos para la fiscalización y Unidad de Contratación.”

Consta en el expediente por parte de la Intervención de Fondos fiscalización de expediente sobre suministro de material informático no inventariable (fungible) de fecha 10/06/09.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 3.- Proposición relativa a la elevación a definitiva de la adjudicación provisional de contrato privado de póliza de seguro de responsabilidad civil para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno con fecha 18 de mayo de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato privado de póliza de seguro de responsabilidad civil para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, a la mercantil MAPFRE EMPRESAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., con CIF número A-28204006, en las siguientes condiciones:

Franquicia general: 5.000 Euros por siniestro.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

Prima total anual: 55.846,55 Euros.

Límites y sublímites asegurados:

Por siniestro: 1.201.000 Euros.

Por anualidad de seguro: 2.402.000 Euros.

Sublímite por víctima general: Sin sublímite.

Sublímite cobertura R.C. por accidentes de trabajo: 300.000 Euros.

Sublímite cobertura de Contaminación ambiental: 300.000 Euros por siniestro y año.

Sublímite para la cobertura locativa: 300.000 Euros por siniestro y año.

Sublímite por perjuicios patrimoniales primarios de 30.000 Euros por siniestro y año.

Sublímite por daños a bienes materiales de los empleados de 150.000 Euros.

En cuanto a la revisión de precios:

No se realizará regularización de la anualidad 2009/2010.

El precio para la anualidad 2010/2011 será el mismo que para la anualidad 2009/2010

Habiendo cumplimentado la empresa adjudicataria los trámites que exige la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, en su artículo 135, relativos a la aportación de documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social y depósito de la garantía definitiva, que obran en el expediente; y de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato (cláusula IV), es por lo que se PROPONE a la Junta de Gobierno Local:

1º.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato privado de seguro de responsabilidad civil para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar; en una prima total anual de CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS Y CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (55.846,55 Euros), con las condiciones arriba expuestas y por un plazo de dos años contados desde la firma del contrato, pudiendo prorrogarse con carácter anual, de forma expresa, hasta un total de diez (10) años, incluido el contrato inicial y prórrogas.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la mercantil adjudicataria a los efectos de formalizar el contrato



administrativo, Intervención de Fondos para la fiscalización, responsable del contrato en su ejecución (Letrado Municipal, D. Javier Torres Viedma) y Unidad de Contratación.”

Consta en el expediente por parte de la Intervención de Fondos retención de crédito con número de operación: 220090009225, Importe: 55.846,55 Euros, número de referencia: 22009005182 y de fecha: 10/06/2009.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

5º.- 1.- Proposición relativa a la prorroga del Convenio de Colaboración para la realización del Programa de Tratamiento a Familias con Menores.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“En relación al Convenio de Colaboración para la realización del Programa de Tratamiento a Familias con Menores suscrito entre el Ayuntamiento de Roquetas de Mar y la Consejería de Asuntos Sociales el 20 de julio de 2005 y ante la finalización del mismo, esta Delegación cree que la renovación de dicho Programa es beneficiosa para este Municipio.

La prorroga propuesta se extenderá desde el 1 de julio de 2009 hasta el 30 de junio de 2010.

a) La Consejería de Igualdad y Bienestar Social financiará el proyecto con el importe de 137.046 € ciento treinta y siete mil cuarenta y seis euros).

b) La aportación Municipal al Convenio se eleva a 2.500 € (dos mil quinientos euros).

Esta Delegación propone a la Junta de Gobierno Local tome el siguiente acuerdo:



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

1.- La firma de la renovación del Convenio de Colaboración del Programa de Tratamiento a Familias con menores, para el periodo especificado.

No obstante la Junta de Gobierno Local con su superior criterio decidirá lo más conveniente.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

5º.- 2.- Proposición relativa a comprometer el gasto para la celebración de la quinta edición del Pulpop Festival.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Con motivo de la celebración de la quinta edición del PULPOP FESTIVAL en Roquetas de Mar el próximo 11 de julio, y en el que se contará con la actuación de distintos grupos de pop y rock nacionales,

PROPONGO a esta Junta Municipal de Gobierno, comprometa el gasto de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (37.500 €) que se desglosan en:

.-26.500 euros en concepto de contratación de grupos, seguridad, etc. con cargo a la partida 06100/454.22638.

.-4.000 euros en concepto de alquiler de equipo de sonido y luces con cargo a la partida 06100/454.20300.

.-7.000 euros en concepto de publicidad y cartelería con cargo a la partida 06100/454.22602.”

Consta en el expediente por parte de la Intervención de Fondos retención de crédito con número de operación: 220090009156, Importe: 37.500,00 Euros y de fecha: 10/06/2009.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.



5º.- 3.- Proposición relativa a comprometer el gasto para la organización del VI Campamento Juvenil a celebrarse en Bérchules (Granada).

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Con motivo de la organización del VI Campamento Juvenil a celebrarse en el Aula de Naturaleza La Alpujarra, en Bérchules (Granada), desde los días 27 de junio al 3 de julio y organizado por este Área de Juventud para jóvenes de 8 a 14 años, con el objetivo de que los jóvenes de nuestro municipio conozcan los distintos espacios naturales de nuestra provincia y convivan en un ambiente de compañerismo.

PROPONGO a esta Junta Municipal de Gobierno, comprometa el gasto de CINCO MIL CINCUENTA EUROS (5.050 €) en concepto de contratación de monitores, alojamiento y manutención, con cargo a la partida 06100/454.22638.

El número de plazas es de 51 y la cuota por participante será de 150 euros, ingreso que tendrán que hacer en la cuenta de la empresa Aula de Naturaleza La Alpujarra S.L. El control de inscripciones se hará desde el Área de Juventud.”

Consta en el expediente por parte de la Intervención de Fondos retención de crédito con número de operación: 220090009155, Importe: 5.050,00 Euros, número de referencia: 22009005174 y de fecha: 10/06/2009.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

5º.- 4.- Proposición relativa a solicitar a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía una serie de Acciones de Formación Profesional para el Empleo.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Vista la resolución de 11 de Mayo de 2009, por la que se aprueba la convocatoria extraordinaria para la



concesión de subvenciones públicas para la ejecución de acciones de Formación Profesional para el Empleo al amparo de lo dispuesto la Orden de 31 de octubre de 2008, es por lo que se propone,

Solicitar a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía las siguientes Acciones de Formación Profesional Intensivas:

- .-Administrativo polivalente para pymes*
- .-Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales*
- .-Promoción turística local e información al visitante*
- .-Atención sociosanitaria a personas en el domicilio.*

El cien por cien del costo de todos las Acciones de Formación Profesional Intensivas correría a cargo de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía; siendo obligación del Ayuntamiento justificar los gastos dentro de los plazos establecidos.

No obstante, la Junta Local de Gobierno, con su superior criterio decidirá sobre el particular.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

5º.- 5.- Proposición relativa a aprobar el gasto de las actividades a desarrollar en la programación de “A Pie de Calle 2009”, prevista para los meses de julio y agosto.

Se da cuenta de la siguiente Proposición:

“Visto la relación de actividades a desarrollar por el Área de Educación y Cultura con motivo de la programación de “A PIE DE CALLE 2009”, prevista para los meses de julio y agosto.

Es por lo que vengo en proponer:

- 1.- Aprobar el gasto para diseño y elaboración de la publicidad correspondiente a las actividades de A PIE DE CALLE 2009, por importe*



de 20.908'20 €.- (VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS DE EURO), con cargo a la partida 06001 451 22602.

2.- Aprobar el gasto para cubrir el coste relativo a las asistencias técnicas necesarias para el desarrollo de las actividades programadas, por importe de 43.460 €.- (CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA EUROS), con cargo a la partida 06001 451 22707.

3.- Aprobar el gasto por importe de 146.377'97 €.- (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO), correspondiente a las distintas actividades programadas, con cargo a la partida 06001 451 22631.

4.- Aprobar la cantidad de 984'33 €.- (NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO), para atender los gastos generados en concepto de seguro de responsabilidad civil, con cargo a la partida 06001 451 22400.

No obstante, la Junta Local de Gobierno con su superior criterio, decidirá sobre el particular."

Consta en el expediente por parte de la Intervención de Fondos retención de crédito con número de operación: 220090009448, Importe: 211.730,50 Euros y de fecha: 15/06/2009.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

II.-DECLARACIONES E INFORMACION

6º.- 1.- Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte por la que se declara el municipio de Roquetas de Mar (Almería) zona de gran afluencia turística a efectos de horarios comerciales.

Se da cuenta de la Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte por la que se declara el municipio de Roquetas de Mar (Almería) zona de gran afluencia turística a efectos de horarios comerciales de fecha 2 de junio de 2009 en la cual se ordena:



Declarar el municipio de Roquetas de Mar (Almería), como zona de gran afluencia turística a los efectos de libertad de horarios comerciales prevista en la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Comercio Interior de Andalucía, con la vigencia y para los períodos que a continuación se relacionan:

* Semana Santa, durante 2010, 2011, 2012 y 2013.

* De 1 de julio a 15 de septiembre, durante 2009, 2010, 2011 y 2012.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

6º.- 2.- Oficio de la Consejería de Economía y Hacienda, Delegación Provincial relativo a las tarifas autotaxis Roquetas de Mar.

Se da cuenta del oficio de la Consejería de Economía y Hacienda, Delegación Provincial relativo al traslado del acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Precios de Almería, en sesión de fecha 18 de mayo de 2009 y, en referente a las tarifas de Roquetas de Mar para el servicio de transporte de viajeros en automóviles ligeros (autotaxis) dentro del casco urbano para el año 2.009.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada, dando traslado del presente acuerdo y del citado escrito a la Asociación Profesional Central Local Taxis para su debida constancia.

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las catorce horas y veinte minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en treinta páginas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha “ut supra”, DOY FE.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

ALCALDE-PRESIDENTE.

Gabriel Amat Ayllón.

EL SECRETARIO GENERAL.

Guillermo Lago Núñez.